

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
19 OCT 2021
Bogotá, D.C., _____

Visto el informe secretarial que antecede, y de conformidad con lo dispuesto en el art 286 del C. G del P., el juzgado;

RESUELVE:

CORREGIR, el auto de fecha 13 de septiembre de 2021, en el sentido de indicar que la continuación de la audiencia para efectos de continuar la AUDIENCIA INICIAL de que trata el art. 372 del C. G del P., es la hora de las 9:00 am del día 17 del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).

Lo demás permanezca incólume.

NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado hoy
No 20 OCT 2021
El Secretario,